



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de febrero de 2004
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Tercer período de sesiones

Nueva York, 10 a 21 de mayo de 2004

Tema 4 a) del programa provisional*

Nota de la Secretaría

La Secretaría tiene el honor de transmitir el informe del Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información, que se celebró en Ginebra del 8 al 11 de diciembre de 2003.

* E/C.19/2004/3.



Informe del Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información

Ginebra, 8 a 11 de diciembre de 2003

Resumen

En su segundo período de sesiones celebrado en mayo de 2003, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas recomendó que se organizase una conferencia mundial sobre los pueblos indígenas en la sociedad de la información con motivo de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. El Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información fue uno de los mayores actos oficiales paralelos de la Cumbre. Asistieron al Foro representantes de seis Estados Miembros de las Naciones Unidas (un total de 18 departamentos gubernamentales), ocho entidades del sistema de las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales, 12 participantes del sector privado y 90 organizaciones indígenas y no gubernamentales. En total asistieron 286 personas al Foro Mundial, se examinaron tanto las ventajas potenciales de la plena y efectiva participación de los pueblos indígenas en la sociedad de la información como los factores que la obstaculizaban, entre otros, la falta de una infraestructura básica a nivel de la comunidad, el acceso limitado a la tecnología moderna y la necesidad urgente de fomentar la capacidad teniendo en cuenta el género y la edad. Entre las ventajas potenciales cabe señalar el acceso a nuevos mercados, el aumento de los contactos entre indígenas (tanto a nivel regional como a nivel internacional), la promoción de nuevas estrategias para revitalizar y transmitir la cultura y las lenguas, y la oportunidad de participar plenamente en la nueva revolución de la información y la conectividad a la que se enfrenta la humanidad.

Índice

	<i>Página</i>
Parte A	
Introducción	4
I. Organización de los trabajos	4
Asistencia	4
Documentación	4
Apertura del Foro	4
Elección de la Mesa	5
Aprobación del programa y el programa de trabajo	5
Aprobación del informe	5
Clausura del Foro	5
Parte B	
Declaración y Programa de Acción del Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información	6
Anexos	
I. Programa	18
II. Programa de trabajo en el que figuran las sesiones celebradas y los participantes que actuaron como ponentes, presidentes o relatores	20
III. Lista de documentos	29
IV. Asistentes	30
V. Declaración de los Pueblos Indígenas de América Latina ante la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	32

Parte A

Introducción

1. En su segundo período de sesiones celebrado en mayo de 2003, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas recomendó, en el párrafo 40 de su informe, que se organizase una conferencia mundial sobre los pueblos indígenas en la sociedad de la información con motivo de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (10 a 12 de diciembre de 2003).
2. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas facilitó la celebración del Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información, como acto oficial de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.
3. La secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el Portal de los Pueblos Aborígenes del Canadá y la secretaría de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, facilitaron la organización del Foro Mundial con la colaboración del Centro de Documentación, de Investigación y de Información de los Pueblos Indígenas (DOCIP).
4. En la parte B del presente informe figura la declaración y el programa de acción aprobados por el Foro Mundial. Un resumen de los debates que se celebraron durante el Foro Mundial, preparado por el DOCIP, se puede consultar en el sitio en la Web del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, *www.un.org/esa/socdev/pfii*.

I. Organización de los trabajos

Asistencia

5. Asistieron al Foro Mundial siete miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, representantes de seis Estados Miembros (un total de 18 departamentos gubernamentales), ocho entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, 12 participantes del sector privado y 90 organizaciones indígenas y no gubernamentales. En total asistieron al Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información 286 personas. La lista de Estados y organizaciones que participaron figura en el anexo IV.

Documentación

6. La lista de documentos previos al período de sesiones figura en el anexo III.

Apertura del Foro

7. En la ceremonia de apertura del Foro Mundial, dieron la bienvenida a los participantes el Excmo. Sr. Robert Hensler, Canciller de Estado de la República y el Cantón de Ginebra; el Excmo. Sr. Laurent Walpen, Auxiliar Especial del Canciller; el Excmo. Sr. Christian Ferrazino, Alcalde de la Ciudad de Ginebra; el Sr. Ole Henrik Magga, Presidente del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas; el Sr. Alain Clerc, Director de la División de la Sociedad Civil de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y la Sra. Meliea Sui Lin Nobreya (representante de la juventud indígena de Hawái). Entre las actuaciones culturales cabe citar la presencia del Sr. Robert Borrero (representante del pueblo indígena Taíno de Puerto Rico), que hizo las veces de maestro de ceremonias, el Grupo de Danza de

Samoa (patrocinado por el Gobierno de Samoa) y el Sr. Cameron McCarthy (representante de los yalanji, un pueblo aborigen de Australia).

Elección de la Mesa

8. La Mesa del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas desempeñó las funciones de Mesa del Foro Mundial y el Sr. Ole Henrik Magga fue el Presidente del Foro Mundial. Los demás integrantes de la Mesa fueron el Sr. Antonio Jacanamijoy Tisoy, el Sr. Wilton Littlechild, el Sr. Parshuram Tamang y la Sra. Mililani Trask (en calidad de Vicepresidentes). La Sra. Njuma Ekundanayo, miembro de la Mesa del Foro Permanente, no pudo asistir. El Sr. Ayitegan Kouevi, miembro del Foro Permanente, accedió a prestar asistencia a la Mesa.

Aprobación del programa y el programa de trabajo

9. En su primera sesión, el Foro Mundial aprobó su programa (véase el anexo I) y el programa de trabajo (véase el anexo II) en la sesión plenaria de apertura, el 8 de diciembre de 2003.

10. En la sesión plenaria de apertura del Foro Mundial se estableció un Comité de Redacción de composición abierta, que contó con la ayuda para su convocación de dos participantes indígenas, la Sra. Ivy Nomolungelo Goduka y el Sr. José Carlos Morales. El Comité de Redacción se ocupó de elaborar los documentos finales, que posteriormente fueron debatidos y aprobados por el Foro Mundial en su última sesión plenaria celebrada el 11 de diciembre de 2003.

Aprobación del informe

11. El 11 de diciembre, el Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información aprobó una declaración y un programa de acción. Estos documentos figuran en la parte B del presente informe.

Clausura del Foro

12. El 11 de diciembre de 2003, el Foro Mundial aprobó la Declaración y el Programa de Acción del Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información. A petición de los participantes del grupo oficioso de los pueblos indígenas de América Latina, la Declaración de los Pueblos Indígenas de América Latina ante la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información figura como anexo V.

13. Un acto cultural, con actuaciones de artistas de Australia, Puerto Rico, Samoa y la Federación de Rusia, clausuró el Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información.

Parte B

Declaración y Programa de Acción del Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información

Declaración de Ginebra

Introducción

1. Nosotros, los representantes de los pueblos, las naciones y las tribus indígenas del mundo, nos hemos reunido en Ginebra entre el 8 y el 11 de diciembre de 2003 con motivo del Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información. El Foro Mundial es una reunión oficial que se celebra durante la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, facilitada por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

2. Como representantes de los pueblos, las naciones y las tribus indígenas, y reconociendo la plena diversidad de los pueblos indígenas, que residen tanto en zonas urbanas y rurales como en lugares remotos, enunciaremos los siguientes principios fundamentales para construir una sociedad de la información que dé cabida a nuestra diversidad cultural y a los estilos indígenas de comunicación e información, y que respete nuestros derechos en la constitución de alianzas para la acción. Las declaraciones que siguen se aplican a los pueblos, las naciones y las tribus indígenas, a nuestros mayores, las mujeres, los jóvenes y los niños, para que los Estados las acaten y las respeten.

3. La sociedad de la información es el resultado de una revolución global en los ámbitos de la economía, la tecnología y el desarrollo social. Sus aspectos principales son el conocimiento, la información, las comunicaciones y el acceso a los servicios y productos. Estos aspectos de la sociedad de la información, son reflejo, por su propia naturaleza de la situación política y económica de la sociedad dominante. La revolución global ha repercutido y sigue repercutiendo, profundamente en las culturas y las comunidades de los pueblos, las naciones y las tribus indígenas del mundo, la mayoría de los cuales continúa viviendo en una situación de extrema pobreza sin acceso a los alimentos, el agua, la vivienda, la electricidad y otras infraestructuras básicas.

4. La esencia de nuestra visión de la sociedad de la información es el respeto de la dignidad y los derechos humanos de los pueblos, las naciones y las tribus indígenas, que debe reafirmarse si se desea superar la brecha digital, económica y de la información que separa a las naciones tecnológicamente más avanzadas y al sector privado de los pueblos más marginados de la sociedad, incluidos los pueblos, las naciones y las tribus indígenas.

5. En este contexto, debería utilizarse la tecnología de la información y las comunicaciones para apoyar y fomentar la diversidad cultural y para preservar y promover los idiomas indígenas, las identidades y los conocimientos tradicionales propios de los pueblos, las naciones y las tribus indígenas de la forma que ellos consideren más apropiada para alcanzar estos objetivos. La evolución de las sociedades de la información y las comunicaciones debe cimentarse en el respeto y la promoción de los derechos de los pueblos, las naciones y las tribus indígenas y en nuestras culturas diversas y características, como se indica en las convenciones internacionales.

Tenemos el derecho fundamental y colectivo a proteger, preservar y fortalecer nuestros propios idiomas, culturas e identidades.

6. El requisito previo para la integración de los pueblos, las naciones y las tribus indígenas en la sociedad de la información es el establecimiento en los Estados de infraestructura adecuada para los proveedores de servicios de telecomunicaciones, radio, televisión, Internet y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, con el consentimiento previo, libre e informado de los pueblos, las naciones y las tribus indígenas interesados. Para ello es necesario disponer de acceso a la infraestructura comunitaria básica, como las fuentes de electricidad y energía. Los pueblos, las naciones y las tribus indígenas desean que el suministro de infraestructura y energía se logre de forma sostenible y que se investigue el uso de tecnologías alternativas para garantizar la protección del medio ambiente. Los Estados deberían adoptar medidas inmediatas para atender a las necesidades de todos los pueblos, las naciones y las tribus indígenas en sus países, y apoyar a los países en desarrollo y los países en transición en su labor de suministro de infraestructura para las tecnologías de la información y las comunicaciones.

7. Algunos pueblos, naciones y tribus indígenas han realizado grandes progresos en lo que respecta a cerrar la brecha de la información, gracias a la ayuda de los Estados, el apoyo del sector privado y los subsidios financieros. Nuestros logros demuestran que es posible establecer asociaciones equitativas entre los pueblos, las naciones y las tribus indígenas y otros interesados. Estos enfoques y programas indígenas son recursos que se pueden transmitir a otros interesados a través de proyectos de capacitación de indígenas para indígenas para satisfacer la necesidad urgente de la gran mayoría de los pueblos, las naciones y las tribus indígenas, de contar con programas de fomento de la capacidad culturalmente apropiados. Los programas de fomento de la capacidad deberían comenzar a nivel de base y garantizar la igualdad entre los sexos.

Derechos humanos

8. Declaramos que nuestra participación en la construcción y la realización de la sociedad de la información debe tener como fundamento nuestro derecho a la libre determinación, y honrar y respetar el espíritu y el propósito de los tratados. A este fin, pedimos que los Estados consideren la pronta aprobación del Proyecto de Declaración sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas, que consideramos constituye el nivel mínimo necesario para lograr la igualdad y la justicia social.

9. Declaramos que la protección y la conservación de nuestros idiomas indígenas y el desarrollo de nuestros conocimientos tradicionales no puede dissociarse de nuestro derecho a mantener y fortalecer nuestra particular relación espiritual y material con nuestras tierras, nuestros territorios, nuestros recursos, nuestro aire, nuestras aguas interiores y nuestros mares costeros. El acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones no debería reemplazar a los medios indígenas y tradicionales de adquirir conocimientos. Los pueblos, las naciones y las tribus indígenas tenemos el derecho y la obligación cultural de conservar y transmitir nuestros modos de vida, que incluyen nuestros medios de adquirir conocimientos, a las generaciones más jóvenes.

10. Declaramos que nuestros protocolos culturales, nuestras tradiciones, nuestro derecho consuetudinario y nuestra ley de la naturaleza, especialmente en lo que atañe a la información y los conocimientos sagrados o secretos, deben respetarse. Los

acuerdos para lograr una participación equitativa en los beneficios deben basarse en nuestro consentimiento previo, libre e informado.

11. Declaramos nuestro deseo de colaborar con otros participantes en la sociedad de la información para crear un código de ética y unas normas sobre las práctica más adecuadas, que den cabida a nuestros valores culturales.

Educación y cultura

12. Tenemos derecho a acceder plenamente a los procesos de adopción de decisiones relativas a la enseñanza pública y la utilización de tecnologías modernas y a participar en todas sus etapas. También tenemos derecho a establecer y controlar nuestros propios sistemas de enseñanza basados en nuestros propios métodos culturales e idiomas, así como a planificar y determinar la manera más conveniente de aplicar la tecnología de la información y las comunicaciones. Tenemos derecho a establecer y controlar la capacitación en tecnología de la información y las comunicaciones, así como su aplicación, en los sistemas de enseñanza indígenas, sobre la base de nuestros propios métodos culturales de enseñanza y aprendizaje (de sabiduría y acervo cultural) y en nuestros propios idiomas. Debemos ser miembros principales y parte integrante de las actividades de creación de capacidad en tecnología de la información y las comunicaciones de nuestras comunidades.

13. Instamos a los Estados, la sociedad civil y el sector privado a que se asocien con los pueblos, las naciones y las tribus indígenas con el fin de aportar los recursos necesarios para la elaboración y ejecución de proyectos de capacitación “de indígenas por indígenas”, entre ellos proyectos en que participen ancianos y jóvenes. Este proceso permitirá crear capacidad y conocimientos especializados en las comunidades locales y llevar a cabo programas que lleguen a ser autónomos.

14. Tenemos derecho a acceder a sistemas culturalmente apropiados de educación a distancia, a fin de complementar nuestros métodos de aprendizaje oral, personal e intergeneracional que forman parte integrante de la enseñanza y la transmisión del idioma y la cultura de los pueblos indígenas.

15. A fin de tener un acceso equitativo a la sociedad mundial de la información, debemos desarrollar nuestros propios sistemas de utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones, que puedan adaptarse a los protocolos y modalidades de comunicación de las comunidades indígenas.

16. Tenemos derecho a métodos de enseñanza y creación de capacidad que estén basados en nuestros idiomas, culturas y conocimientos tradicionales, y que son fundamentales para validar y afirmar la autoestima e identidad indígenas.

17. A fin de promover mecanismos que permitan a los pueblos indígenas desarrollar aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones que puedan adaptarse a las distintas culturas, es preciso que los distintos pueblos, naciones y tribus indígenas compartan prácticas óptimas y tecnología. Para ello, deben celebrarse reuniones y seminarios regionales, nacionales e internacionales destinados al intercambio de información acerca de proyectos educativos entre personas, grupos y pueblos indígenas.

Desarrollo económico y social

18. Tenemos derecho a determinar prioridades y establecer estrategias para ejercer nuestro derecho al desarrollo. Los pueblos, las naciones y las tribus indígenas interesados deben participar en pie de igualdad en la elaboración y aplicación de todas las medidas de desarrollo, incluso las que se refieren a la aplicación de la iniciativa de la Sociedad de la Información. Es preciso reconocer que la participación, la negociación y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos, las naciones y las tribus indígenas son elementos fundamentales de todo proceso de desarrollo.

19. Tenemos derecho a establecer y controlar nuestra propia tecnología de la información y las comunicaciones a fin de afirmar aún más nuestro derecho fundamental al progreso social y económico.

20. Tenemos derecho a participar en los principales medios de comunicación y sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones, en los planos nacional e internacional, para seguir fortaleciendo nuestras estrategias de desarrollo social y económico.

21. Tenemos derecho a recibir un nivel apropiado de apoyo para crear capacidad y desarrollar una sólida base financiera que nos permita estar siempre a la vanguardia de la tecnología y crear redes y alianzas.

Salud

22. La tecnología puede ayudarnos a subvenir a nuestra acuciante necesidad de atención primaria de la salud. Es un instrumento para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio en materia de mortalidad infantil y atención de la salud materna. La tecnología también puede servir de apoyo a la capacitación en salud preventiva y, mediante las aplicaciones de la telemedicina permite prestar servicios en localidades muy distantes. La tecnología de la información debería utilizarse para promover y proteger nuestras prácticas tradicionales de curación y mejorar nuestro acceso a los servicios de salud generales. Esas posibilidades sólo pueden concretarse mediante un esfuerzo colectivo y el establecimiento de asociaciones equitativas entre los pueblos, las naciones y las tribus indígenas, los Estados, la sociedad civil y el sector privado, objetivo al que se asigna una alta prioridad.

Acervo cultural indígena (incluye los conocimientos tradicionales y la propiedad intelectual y los medios de comunicación indígenas)

23. Somos los propietarios y custodios de los conocimientos ancestrales tradicionales de nuestras culturas que nos han sido transmitidos desde tiempos inmemoriales mediante nuestras tradiciones orales y ritos culturales. Los regímenes de propiedad intelectual vigentes que favorecen la existencia en el dominio público de derecho de propiedad privada, no son suficientes para proteger la propiedad intelectual indígena, que constituye el patrimonio colectivo de los pueblos, las naciones y las tribus indígenas y el legado de las generaciones futuras.

24. Los pueblos, las naciones y las tribus indígenas tienen derecho tanto a estudiar a fondo los regímenes jurídicos vigentes como a crear sistemas jurídicos *sui generis* a fin de proteger los conocimientos tradicionales y la información de carácter sagrado o secreto. Ese derecho abarca el caudal de conocimientos tradicionales, incluidas las aplicaciones etnobotánicas y genéticas de los conocimientos tradicionales y los sistemas de conocimientos tradicionales relativos a las prácticas médicas y agrícolas.

25. Debería crearse un organismo indígena de comunicación, en colaboración con las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, para que preste asesoramiento sobre la protección jurídica y la difusión de información respecto de situaciones políticas, culturales y económicas de interés para las comunidades indígenas; y en relación con los artículos, relatos, videos, imágenes y productos de los pueblos, las naciones y las tribus indígenas que se utilizan para fines comerciales en todos los medios de comunicación, incluidas las publicaciones. Además, las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, bajo la coordinación del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, debería, en colaboración con los pueblos, las naciones y las tribus indígenas, elaborar un código de ética para los principales medios de comunicación que realizan investigaciones o difunden información sobre las comunidades indígenas.

26. Los Estados deberían alentar y apoyar la creación de un símbolo internacionalmente reconocido que distinga a los productos elaborados por indígenas, a fin de proteger la propiedad intelectual de los pueblos indígenas respecto de todas las innovaciones en materia de tecnología de la información y las comunicaciones pertenecientes a los pueblos, las naciones y las tribus indígenas en forma individual o colectiva.

27. Las Naciones Unidas y los Estados Miembros deberían promover la creación de mecanismos que permitan proteger eficazmente los conocimientos colectivos, las innovaciones y las prácticas de los pueblos, las naciones y las tribus indígenas que estén relacionados con la diversidad cultural y biológica.

Medio ambiente

28. La cuestión del medio ambiente nos interesa a todos. La tecnología de la información y las comunicaciones, en particular la radio y el video, ofrece excelentes oportunidades de mostrar la belleza y diversidad del entorno en que vivimos y crear conciencia al respecto, y puede servir de ayuda a nuestras iniciativas para proteger nuestras tierras y territorios. Los pueblos indígenas tienen interés en elaborar material didáctico en diversos soportes audiovisuales para apoyar la educación sobre el medio ambiente.

29. Los pueblos, las naciones y las tribus indígenas y no indígenas comparten la responsabilidad de proteger el medio ambiente y llevar formas de vida sostenibles. La tecnología de la información y las comunicaciones debería utilizarse para promover formas de vida sostenibles en beneficio de todo el planeta.

30. Antes de construir equipo que incorpore tecnología de la información y las comunicaciones en territorio indígena es preciso contar con el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas.

31. Antes de emprender la construcción de equipo que incorpore tecnología de la información y las comunicaciones, deben realizarse evaluaciones sobre sus efectos ambientales y culturales en los territorios indígenas (tierras, cursos de agua, espacio aéreo, mares y océanos) con la participación efectiva de los pueblos indígenas interesados.

32. Deberá suspenderse la construcción en las tierras, los cursos de agua, el espacio aéreo o los océanos, de equipo que incorpore tecnología de la información y las comunicaciones, si las consecuencias ambientales o culturales adversas que tal actividad pueda entrañar, son motivo de preocupación.

Nuestro “Camino a Túnez”

33. A fin de garantizar la participación significativa de los pueblos, las naciones y las tribus indígenas en la segunda etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), que se celebrará en Túnez en noviembre de 2005, así como en todas las conferencias preparatorias de ese acontecimiento, es preciso aplicar las siguientes recomendaciones:

a) El Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información (FMPISI) debe celebrarse cuatro días antes de la CMSI también en Túnez. La inscripción en el FMPISI debe incluir el acceso a la CMSI.

b) En coordinación con las organizaciones indígenas regionales, debe incluirse en los preparativos para la CMSI, que se llevarán a cabo en 2004 y 2005, a los indígenas que son miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

c) Los Estados y el sector privado deben financiar los gastos de viaje y las dietas de los representantes de los pueblos, las naciones y las tribus indígenas. Los pagos deben realizarse con suficiente antelación para que el encuentro pueda prepararse debidamente y cuente con la participación de todos los interesados directos. Las contribuciones deben enviarse al Foro Permanente, órgano que debe velar por la asignación equitativa de los recursos entre las regiones indígenas desde el punto de vista del género, la edad y la procedencia geográfica.

d) A comienzos de 2004 debe emprenderse una campaña amplia para comunicar a los pueblos, las naciones y las tribus indígenas, la fecha y el lugar en que se celebrarán las conferencias preparatorias regionales de Túnez, y demás información pertinente. Las comunicaciones a los participantes en los períodos de sesiones anuales del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas deben enviarse por correo electrónico.

Programa de acción de Ginebra

A continuación se proponen medidas que deberían adoptarse para mejorar la conectividad entre las comunidades indígenas y el acceso de éstas a la nueva sociedad de la información, en relación con la Cumbre que se celebrará en Túnez en 2005.

Desarrollo económico y social

Los pueblos indígenas tienen interés en crear alianzas con otros pueblos indígenas, los Estados, el sistema internacional (incluidos los organismos financieros) y el sector privado, a fin de:

1. Prestar apoyo, de forma regular y sostenida, a las comunidades indígenas que están aisladas, con objeto de mantener su conectividad.
2. Formar alianzas, fundamentales para establecer y mantener la conectividad entre las comunidades, en particular mediante la aportación de fondos, recursos y capacitación.
3. Promover la cooperación entre las comunidades que tienen acceso a las nuevas tecnologías y las que no lo tienen.

4. Velar por que los pueblos indígenas que tienen acceso a las nuevas tecnologías puedan compartir sus conocimientos en esferas como la publicidad (para el comercio de productos indígenas) con los que no tienen ese acceso.
5. Velar por que la tecnología de la información y las comunicaciones se facilite a las comunidades en pie de igualdad y sea accesible a todas.
6. Reconocer las posibilidades de promoción de su propia cultura e historia que ofrece la Internet a los pueblos indígenas, al margen del beneficio económico.
7. Estudiar la posibilidad de que las comunidades indígenas tengan su propio satélite.
8. Ayudar a las comunidades indígenas a que investiguen y desarrollen sus propias tecnologías.
9. Estudiar las aplicaciones del comercio electrónico, de suma importancia para las empresas indígenas ya que les permite efectuar análisis de necesidades y planes de actividades, establecer relaciones de colaboración y prever la sostenibilidad de sus proyectos de comercio electrónico.
10. Crear una asociación mundial de organizaciones y empresas indígenas que se han conectado a la Internet, a fin de poner esa tecnología a disposición de las comunidades indígenas que aún no lo hayan hecho.
11. Crear conciencia acerca de la necesidad de disponer de satélites para establecer el tipo de comunicación que sea necesario en las zonas distantes.
12. Promover la utilización de las tecnologías inalámbrica y de radiodifusión por tratarse de estrategias mejores y más económicas para las comunidades pequeñas.
13. Crear conciencia acerca de la utilización de la tecnología más apropiada para cada una de las localidades y acerca de cuestiones como la utilización de líneas alámbricas, que a pesar del costo pueden resultar más eficaces en las comunidades grandes.
14. Financiar la creación de capacidad en los proyectos de comunicación para las comunidades indígenas, dando prioridad al acceso de los jóvenes, las mujeres y los ancianos.
15. Promover el acceso de las mujeres y los jóvenes indígenas a la información y los proyectos de creación de capacidad.
16. Ayudar a los pueblos indígenas a decidir cuál es la tecnología de la información y las comunicaciones que necesitan y a evaluar el tipo de capacitación (formal) que precisan para aprender a utilizar esa nueva tecnología.
17. Elaborar programas informáticos en idiomas indígenas que permitan a los pueblos indígenas escribir en su propio idioma y ampliar la utilización del computador en las comunidades en que aún se utilizan comúnmente tales idiomas.

18. Proporcionar a los pueblos indígenas los recursos apropiados para que participen plenamente en la sociedad de la información.

Cultura y educación

Los pueblos indígenas tienen interés en crear alianzas con otros pueblos indígenas, los Estados, el sistema internacional (incluidos los organismos financieros), y el sector privado, a fin de:

19. Ayudar a los medios de comunicación indígenas a transmitir información (en forma impresa, sonora y visual) a un costo moderado.
20. Adaptar las tecnologías de la información a las necesidades de las comunidades indígenas.
21. Ayudar a los pueblos indígenas a dar a conocer su realidad, teniendo presente que son los pueblos indígenas los que deben decidir lo que debe o no debe publicarse.
22. Elaborar y promover proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones que motive a todos los estudiantes jóvenes (incluidos los indígenas) a comprender a otras culturas y participar en la conservación de la propia cultura.
23. Promover la enseñanza y la creación de capacidad en materia de tecnología de la información a fin de que los pueblos indígenas la utilicen de manera eficaz y apropiada.
24. Velar por que los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, entre ellos el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el ACNUDH, la OMPI y la UNESCO trabajen de consuno sobre estas cuestiones (intersectoriales) a fin de que se tomen medidas apropiadas respecto de cada una de ellas, habida cuenta de que no existe un organismo de las Naciones Unidas al que se le haya encomendado concretamente la tarea de solucionar la totalidad de esas cuestiones. Tal colaboración debería fomentar la adopción de medidas complementarias para hacer frente a esos problemas.
25. Crear un portal seguro de bases de datos sobre idiomas indígenas en su forma oral y escrita.
26. Crear programas de capacitación para mejorar los conocimientos técnicos de estudiantes indígenas.
27. Ayudar a los pueblos indígenas a elaborar sus propias estrategias de comunicación.

Medio ambiente

Los pueblos indígenas están interesados en crear asociaciones de colaboración con otros pueblos indígenas, Estados, el sistema internacional, incluidas las instituciones financieras, y el sector privado con objeto de:

28. Velar por que no se instale en las tierras o los territorios indígenas equipo relacionado con las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluidas las antenas parabólicas, sin que se haya obtenido previamente el

consentimiento, expresado libremente y con pleno conocimiento de causa, de los pueblos indígenas de esos territorios.

29. Establecer procedimientos sobre la instalación en las tierras de los pueblos indígenas de equipo relacionado con las tecnologías de la información y las comunicaciones en que se estipulen la difusión amplia de anuncios y la notificación, a fin de asegurar que los pueblos indígenas de esos territorios estén plenamente informados y que no comiencen los trabajos de instalación sin obtener previamente su consentimiento, expresado libremente y con pleno conocimiento de causa.
30. Asegurar que los pueblos indígenas participen plenamente en las evaluaciones de los efectos sobre el medio ambiente y la cultura que se realicen en sus territorios (tierras, vías de agua, espacio aéreo, mares y océanos) antes de que comiencen los trabajos de instalación de las tecnologías de la información y las comunicaciones y que no se lleve a cabo trabajo alguno de ese tipo, ni en la tierra ni en el mar, si tiene consecuencias negativas para el medio ambiente o la cultura.

Salud

Los pueblos indígenas están interesados en crear asociaciones de colaboración con otros pueblos indígenas, Estados, el sistema internacional, incluidas las instituciones financieras, y el sector privado con objeto de:

31. Formular y aplicar estrategias de salud preparadas especialmente para los pueblos indígenas tanto en las comunidades como en los niveles nacional, regional e internacional.
32. Velar por que los servicios de salud con técnicas avanzadas mejoren las prácticas curativas tradicionales y saquen partido de ellas.
33. Permitir a los pueblos indígenas que, gracias a procesos evolutivos indígenas propios, encuentren formas propias de utilización de las tecnologías modernas mediante la creación de capacidad y el aprendizaje del potencial de esas tecnologías.
34. Colaborar con las comunidades indígenas para ayudarlas a determinar las mejoras que es necesario introducir, primeramente, en la atención de la salud, antes de determinar de qué manera la tecnología puede ser de utilidad en otros ámbitos.
35. Reconocer la insuficiencia de recursos que caracteriza a los servicios de atención de la salud de los indígenas en muchos países y asegurar que los fondos economizados en la prestación de servicios sanitarios de alta tecnología se reorienten hacia otras esferas de la salud de los pueblos indígenas.

Derechos humanos

Los pueblos indígenas están interesados en crear asociaciones de colaboración con otros pueblos indígenas, Estados, el sistema internacional, incluidas las instituciones financieras, y el sector privado con objeto de:

36. Reconocer que el presente Programa de Acción del Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de Información toma como base los precedentes establecidos en las conferencias mundiales celebradas anteriormente, observando el empleo incondicional de la expresión “pueblos indígenas” en la Declaración de Johannesburgo y en las recomendaciones pertinentes formuladas en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.
37. Reconocer que la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia determinó que los pueblos indígenas eran grupos vulnerables y que, como pueblos, eran víctimas de múltiples formas de discriminación. Las mujeres indígenas, en particular, son víctimas de la combinación entre la discriminación por motivos de raza y de sexo. Por consiguiente, se deberá prestar particular atención a la utilización de las tecnologías modernas para promover y propagar el odio racial, la discriminación, los prejuicios por razón de género y los estereotipos. Como recomendó la Conferencia Mundial, se deberán adoptar medidas especiales para hacer frente a la discriminación contra los pueblos indígenas.
38. Elaborar medidas especiales para integrar a los segmentos marginados de la sociedad, incluidos los pueblos indígenas, y evitar que la sociedad de la información acentúe su marginación.
39. Cerciorarse de que el ejercicio del derecho a la libertad de palabra no exceda los límites del derecho de no discriminación.
40. Elaborar un código de conducta para la sociedad de la información, que fomente el respeto y la promoción de la diversidad cultural.

Conocimientos tradicionales

Los pueblos indígenas están interesados en crear asociaciones de colaboración con otros pueblos indígenas, Estados, el sistema internacional, incluidas las instituciones financieras, y el sector privado con objeto de:

41. Lograr que las organizaciones internacionales, entre ellas la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y otras entidades, que se ocupan de cuestiones de interés para los pueblos indígenas y pertinentes a la sociedad de la información, establezcan mecanismos eficaces de participación para facilitar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en las reuniones pertinentes, incluso mediante la concesión de subsidios de viaje a los representantes regionales para que asistan a ellas.
42. Ayudar a los pueblos indígenas a estudiar posibles disposiciones legislativas sui generis para proteger sus derechos colectivos de propiedad intelectual.
43. Sensibilizar a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la necesidad de estudiar la posibilidad de establecer mecanismos más eficaces para la protección del patrimonio cultural.

44. Promover el tema de la protección de los conocimientos tradicionales como tema especial del período de sesiones de 2005 del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas.

Programa de Acción de Ginebra – Obstáculos y problemas

Se ha determinado que los obstáculos y problemas con que tropiezan los pueblos indígenas para lograr el acceso equitativo a la sociedad de la información y participar en ella son los siguientes:

1. La lejanía – Las comunidades indígenas de las zonas rurales apartadas experimentan mayores dificultades de conectividad. La dispersión de algunos grupos indígenas en diversas localidades de grandes zonas geográficas les impide recibir formación sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones y mantener su cohesión cultural.
2. La pobreza – La pobreza de algunas comunidades indígenas, incluso en los países desarrollados, disminuye sus posibilidades de acceso a la Internet.
3. El temor a los cambios y a sus efectos en la cultura – Algunos indígenas expresan escepticismo y temor respecto de los posibles efectos de la Internet en sus comunidades, culturas y conocimientos tradicionales.
4. La necesidad de nuevas estrategias de comercialización – La comercialización en el comercio electrónico plantea un desafío para las empresas indígenas.
5. La capacitación – La capacitación es costosa y resulta difícil obtener financiación y fondos de contrapartida para la prestación de servicios de infraestructura.
6. El contexto del empobrecimiento cultural – Algunos pueblos indígenas indicaron que era difícil pensar en las nuevas tecnologías en momentos en que seguían siendo víctimas del empobrecimiento cultural.
7. La falta de programas informáticos en los idiomas indígenas era un obstáculo para impulsar el uso de las computadoras en muchas comunidades.
8. Los bajos niveles de alfabetización – Los participantes indígenas identificaron el bajo nivel de alfabetización en los idiomas indígenas, en la lengua franca nacional y en inglés (el idioma de las computadoras), como barreras que impedían lograr la alfabetización en materia de computación y ampliar el uso de las computadoras en las comunidades indígenas. Ello era en gran parte resultado del carácter oral de las culturas indígenas, las dificultades de acceso a los sistemas de educación académica y la participación limitada en ellos.
9. Los proyectos insostenibles y la dependencia de los mecanismos de financiación externa – Los proyectos de algunas comunidades indígenas de América Central y del Sur no son sostenibles y tienen que depender de la financiación externa (aportada por organizaciones no gubernamentales internacionales, gobiernos y otras entidades).

10. La escasez de investigaciones idóneas en esferas específicas – No se han elaborado metodologías para representar debidamente los singulares sistemas de escritura indígenas.
11. La tecnología plantea un desafío para las culturas indígenas – Las tecnologías modernas no siempre se adaptan a las realidades de las comunidades indígenas. Muchos temen que en la sociedad de la información todos deben ajustarse a un modelo único. Para los pueblos indígenas resulta una tarea difícil aprender a usar las nuevas tecnologías y, a la vez, conservar y restablecer sus sistemas tradicionales.
12. El costo de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la escasez de recursos en las comunidades indígenas constituyen un obstáculo importante.
13. La necesidad de mantenerse al tanto de los cambios que ocurren a un ritmo acelerado – Los pueblos indígenas de los países desarrollados y en desarrollo suelen tener equipo de computación y programas informáticos obsoletos.
14. La igualdad de género y la sociedad de la información – Las opiniones de los hombres son las únicas que escucha el pueblo, mientras que pueden quedar excluidas las opiniones de las mujeres. Es de vital importancia que se preste atención a la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas.
15. El control y la utilización de los medios de información – Los medios de información difunden información errónea sobre los pueblos indígenas, especialmente, utilizando a las mujeres indígenas como objeto sexual en la publicidad. Los pueblos indígenas quieren tener mayor control sobre la información que se les distribuye.
16. La falta de infraestructura comunitaria básica – Para los pueblos indígenas resulta difícil pensar en las nuevas tecnologías y en el futuro en momentos en que se enfrentan a los problemas cotidianos causados por la falta de infraestructura comunitaria básica en esferas como el abastecimiento de agua, el saneamiento y el cierre de carreteras.

Anexo I

Programa

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Ámbitos del mandato:
 - a) Desarrollo económico y social:
 - i) Las transacciones bursátiles en línea y el comercio electrónico;
 - b) Medio ambiente:
 - i) Las prácticas tradicionales de ordenación de los territorios (tierras y aguas) y las tecnologías modernas en pro del desarrollo humano sostenible;
 - ii) Los efectos de la tecnología avanzada en el medio ambiente;
 - iii) Los pueblos indígenas, el desarrollo basado en el territorio y las tecnologías de la información y las comunicaciones;
 - c) Cultura:
 - i) El acervo cultural indígena en la Internet, con testimonios y relatos de hombres y mujeres;
 - ii) Los estilos y las formas de comunicación tradicionales indígenas y sus repercusiones en la aplicación de las tecnologías modernas;
 - iii) Las cuestiones relativas a los conocimientos tradicionales, la propiedad intelectual de los indígenas y las tecnologías modernas;
 - d) Educación:
 - i) La educación y el aprendizaje asistidos por medios electrónicos;
 - ii) El sector privado;
 - e) Salud:
 - i) Los servicios de salud asistidos por medios electrónicos (uso de tecnologías avanzadas para la atención de la salud en línea);
 - f) Derechos humanos:
 - i) Los derechos y la ética en la informática;
 - ii) El ciberactivismo y el uso de las tecnologías modernas (por ejemplo, los movimientos de reconciliación, los grupos de presión con intereses políticos y la concienciación del público);
 - iii) El odio, el racismo y la discriminación en la Internet.
4. Cuestiones intersectoriales:
 - a) Los portales de grupos interesados sobre cuestiones indígenas;

- b) Los obstáculos que se interponen a las tecnologías de la información y las comunicaciones, en particular el acceso, la participación y la infraestructura comunitaria;
 - c) El potencial de las tecnologías modernas y la sociedad de la información;
 - d) Los conocimientos especializados y la creación de capacidad en materia de tecnologías de la información;
 - e) La consolidación de la paz y las tecnologías modernas;
 - f) Las perspectivas de género de los pueblos indígenas y la sociedad de la información;
 - g) Las perspectivas generacionales de los pueblos indígenas y la sociedad de la información;
 - h) “El camino hacia Túnez 2005” – Programa de Acción del Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información;
 - i) La respuesta del Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información a la Declaración de Principios y al Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.
5. Aprobación de la Declaración y el Programa de Acción.
 6. Clausura del Foro.

Anexo II

Programa de trabajo en el que figuran las sesiones celebradas y los participantes que actuaron como ponentes, presidentes o relatores

Fecha y hora

Tema del programa

Ponentes, presidentes y relatores

Lunes

8 de diciembre de 2003

Mañana

(10.00 a 13.00 horas)

Sesión plenaria

Apertura del Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información

Excmo. Sr. Robert Hensler, Canciller de Estado del Cantón de Ginebra, y Excmo. Sr. Laurent Walpen, Auxiliar Especial

Excmo. Sr. Christian Ferrazino, Alcalde de la ciudad de Ginebra

Sr. Ole-Henrik Magga, Presidente del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas

Sr. Alain Clerc, Director Ejecutivo, División de la Sociedad Civil, Secretaría Ejecutiva de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

Sra. (Gina) Maliea Sui Lin Nobrega, representante de los jóvenes indígenas de Hawaii

Tema 1 Elección de la Mesa

Sr. Ole-Henrik Magga

Tema 2 Aprobación del programa y organización de los trabajos

Sr. Ole-Henrik Magga

Tema 3 La sesión plenaria de apertura continúa con el grupo de alto nivel, seguido de un debate interactivo
La sesión toma su estructura general del mandato del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas: a) Desarrollo económico y social; b) Medio ambiente; c) Cultura; d) Educación; e) Salud y f) Derechos humanos; g) Cuestiones intersectoriales; y la Sociedad de la Información

Sr. Nilo Cayuquero, Codirector, Abya Yala Nexus; Sra. Ann-Kristin Hakansson, Red de medios de difusión indígenas; Sr. Ian MacArthur, National Aboriginal Canada Portal; Sra. Anna Molley, Donna Cona (empresa privada indígena)

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Ponentes, presidentes y relatores</i>
Tarde		
(15.00 a 18.00 horas)	Tema 3 Dos reuniones técnicas sobre los temas 3 a) y b)	
	a) Desarrollo económico y social	
	i) Las transacciones en línea y el comercio electrónico	Gran Jefe Joseph Norton, Kahnawake Mohawk Council Sra. Verónica Vinge, Council for the Advancement of National Development Officers Sra. France Beauvais, National Aboriginal Canada Portal Presidente: Sr. Tony Belcourt, Métis National Council Relatora: Sra. Judy Sparrow, Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América
	b) Medio ambiente	
	i) Las prácticas tradicionales de ordenación del territorio (tierras y aguas) y las tecnologías modernas de desarrollo humano sostenible	Sr. David Laughing Horse Robinson, California State University, Bakersfield Sr. Shawn Burns, ICT Development Group
	ii) Los efectos de la tecnología avanzada en el medio ambiente	Sr. Luis Lawrence, Hamatla Treaty Society Presidentes: Sr. Rubén Ortiz, Consejo Maya Sra. (Gina) Maliea Sui Lin Nobrega, University of Hawaii Relator: Sr. Cham Toik, Mon Unity League
	c) Los pueblos indígenas, el desarrollo basado en el territorio y la tecnología de la información y las comunicaciones	
	Desafíos y oportunidades	Sra. Shirley Adamson, Sra. Sabet Biscaye, Sr. Roy Dahl, Sr. Ole-Isak Mienna, Circle of Artic Circumpolar Indigenous Communications

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Ponentes, presidentes y relatores</i>
		<p>Gran Jefe Joseph Norton, Kahnawake Mohawk Council</p> <p>Presidente: Sr. Ole-Henrik Magga, Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas</p> <p>Relator: Sr. John Scott, Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas</p>
<p>Martes 9 de diciembre de 2003</p> <p>Mañana</p> <p>(10.00 a 13.00 horas)</p>	<p>Tema 3 Tres reuniones técnicas sobre los temas 3 c) i), 3 c) ii) y 3 c) iii) – Estas reuniones técnicas se podrán fusionar y celebrar en la sala del plenario</p> <p>c) Cultura</p> <p>i) El acervo cultural indígena en la Internet, con testimonios y relatos de hombres y mujeres;</p> <p>o</p> <p>ii) Los estilos y las formas de comunicación indígenas tradicionales y las repercusiones en la aplicación de las tecnologías modernas;</p> <p>o</p>	<p>Sr. Ted Enlow, Cherokee Nation</p> <p>Sr. Teanau Tuiono, CWA New Media</p> <p>Sr. Teanau Tuiono, CWA New Media</p> <p>Sr. Ted Bairstow – Jefe</p> <p>Sr. William Cramners y Sr. Simon Robinson, First Peoples' Cultural Foundation</p> <p>Sr. Michael Cochran, SIL International</p> <p>Presidenta: Sra. Carol Geddes, miembro del Teslin Tlingit Council</p> <p>Relatora: Sra. Anne-Marie Millner, Canadian Culture Online</p> <p>Sr. Naja Paulsen, Circle Of Artic Circumpolar Indigenous Communications</p> <p>Sr. Nils Johan Hetta, Sami Broadcasting</p> <p>Sr. Juan Carlos Schutze, Programa Regional de Apoyo a los Pueblos Indígenas de la Cuenca del Amazonas</p>

Fecha y hora	Tema del programa	Ponentes, presidentes y relatores
Tarde (15.00 a 18.00 horas)	iii) Cuestiones relativas a los conocimientos tradicionales, la propiedad intelectual de los indígenas y las tecnologías modernas	<p>Sr. Marcos Terena, Comité Intertribal “Memoria y Ciencia”</p> <p>Presidentes: Sra. Stella Tamang y Sr. Nolasco Mamani</p> <p>Relatora: Sra. Martha Llanos</p> <p>Sr. Antony Taubman, Jefe, División de Conocimientos Tradicionales (Cuestiones Mundiales de Propiedad Intelectual) OMPI</p> <p>Sra. Violet Ford, Inuit Circumpolar Conference</p> <p>Sra. Herminia Minnie Degawan, representante indígena de Filipinas</p> <p>Sr. Marcos Terena, Comité Intertribal “Memoria y Ciencia”, Brasil</p> <p>Presidenta: Sra. Irene Fredericks, Praire Land Communication System Inc.</p> <p>Relator: Sr. John Scott, Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas</p>
	Tema 3 Tres reuniones técnicas sobre los temas 3 d) i), 3 d) ii) y 3 e) i)	
	d) Educación	
	i) La educación y el aprendizaje asistidos por medios electrónicos	<p>Sra. Christine Dubois – Sr. Ted Cadwallader, Ministerio de Desarrollo de Recursos Humanos del Canadá</p> <p>Sra. Marleny Tzicap, Enlace Quiché</p> <p>Sra. Gina Maliea Sui Lin – Lilian Sepe Segal – Sra. Rosemarie K. O’Brien, University of Hawaii</p> <p>Sr. Gunnar Mandt y Sr. Sverre O. Johansen, Ministerio de Educación e Investigación de Noruega</p> <p>Sr. Max Lenoy, educador indígena, Australia</p>

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Ponentes, presidentes y relatores</i>
	ii) El sector privado	<p>Sr. Teanau Tuiono, CWA New Media, Nueva Zelandia</p> <p>Presidente: Sr. Tonny Belcourt, Métis Nation</p> <p>Relatores: Sra. Karen Flick, y Sr. Pascal Richard, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas</p> <p>Sr. Humbert M. Janssen, Telesat Canada</p> <p>Sr. Mark German, Donna Cona, Canadá</p> <p>Sr. Pedro Tinoco, Fundación Cisneros, Venezuela</p> <p>Sr. Leonid Gonin, Association Udmurt Kenesh, Rusia</p>
	e) Salud	
	i) Los servicios de salud asistidos por medios electrónicos (uso de tecnologías avanzadas para la atención de la salud)	<p>Sr. Heith Conn y Sr. Ernie Dal Grande, Ministerio de Salud del Canadá</p> <p>Sr. Steven Fox-Radulovich, United Chiefs and Councils of Manitoulin M'Chigeeng First Nation</p> <p>Presidenta: Sra. Judy Whiteduck</p> <p>Relator: Sr. John Scott, Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas</p>
Miércoles 10 de diciembre de 2003	Día Internacional de los Derechos Humanos	
Mañana (10.00 a 13.00 horas)	Sala del plenario	
Tema 3	Se celebrará una reunión técnica conjunta sobre el tema 3 f) en la Sala del plenario	
	f) Derechos humanos	
	i) Los derechos y la ética en la informática	<p>Sra. Gloria Nwabuogu, Dependencia de Lucha contra la Discriminación, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos</p> <p>Sr. Tony Belcourt, Métis National Council</p>

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Ponentes, presidentes y relatores</i>
	ii) El ciberactivismo y el uso de las tecnologías modernas (por ejemplo, los movimientos de reconciliación, los grupos de presión políticos y la concienciación del público sobre las cuestiones indígenas)	Sra. Francesca Thornberry y Sr. Finn Andersen, OIT Sr. Jody Thompson y Sr. John Grant Thomas, Congress of Aboriginal People Sr. David Laughing Horse Robinson, California State University
	iii) El odio, el racismo y la discriminación y la Internet	Sr. Rubén Ortiz, Consejo Maya Presidente y Relator: Sr. John Scott, Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas

Dos reuniones técnicas complementarias

4 h) “El camino hacia Túnez 2005” – Programa de Acción del Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información	Sr. Donald Abelson, Comisión Federal de Comunicaciones
4 i) La respuesta del Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información a la Declaración de Principios y al Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	Sr. John Sinclair, Ministerio de Asuntos Indios y del Norte del Canadá Sr. Peter Huta, Conectividad de las Comunidades, Dirección Internacional y de Acceso, Oficina Nacional de Economía de la Información, Australia

**Miércoles
10 de diciembre de 2003**

Tarde

(15.00 a 18.00 horas)	Tema 4 Dos reuniones técnicas sobre los temas 4 a) y 4 b), c), d), e), f) y g)	
	4. Cuestiones intersectoriales	Sr. Todd Enlow, Cherokee Nation;
	a) Los portales de grupos interesados sobre cuestiones indígenas	Sra. Mary Carman, Viceministra Adjunta Auxiliar, Ministerio de Asuntos Indios y del Norte y Ministerio de Industria del Canadá
	b) Los obstáculos que se interponen a las tecnologías de la información y las comunicaciones, en particular el acceso, la participación y la infraestructura comunitaria	Spectrum Information Technologies and Telecommunications Sra. Karen Flick, indígena australiana, Sección de Telecomunicaciones para Indígenas, Ministerio de Comunicaciones, Tecnologías de la Información y Arte de Australia

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Ponentes, presidentes y relatores</i>
		Sr. Cham Toik, Mon Unity League
		Sr. Pedro Tinoco, Fundación Cisneros, Venezuela
		Sra. Sue Connolly, indígena australiana, Cape York Digital Network
	c) El potencial de las tecnologías modernas y la sociedad de la información	Sra. Zinaida Kalte y Sra. Marina Zarubalova, representantes de los pueblos indígenas de la Federación de Rusia
	d) Los conocimientos especializados y la creación de capacidad en materia de tecnologías de la información	Presidenta y Relatora: Sra. Elissavet Stamatopoulou, Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas
	e) La consolidación de la paz y las tecnologías modernas	Sr. Ian MacArthur, Aboriginal Canada Portal
		Sr. Peter Huta, Director de la Oficina Nacional de Economía de la Información, Australia
		Sra. Judy Sparrow, Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América y Cherokee Nation
		Sr. Luis Barnola, Instituto para la Conectividad en las Américas (Canadá)
	f) Las perspectivas de género de los pueblos indígenas y la sociedad de la información	Sr. Jorge Uquillas, Fondo Mundial para los Pueblos Indígenas, Banco Mundial
		Sra. Anne Deruyttere y Sr. Maximilian Spiess, Banco Interamericano de Desarrollo
	g) Las perspectivas generacionales de los pueblos indígenas y la sociedad de la información	Presidente y Relator: Sr. John Scott, Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas
		Sra. María Eugenia Choque, Centro de Estudios Disciplinarios Aymará
		Sra. Stella Tamang, Fondo Asiático para las Mujeres Indígenas
		Sr. John Sinclair, Ministerio de Asuntos Indios y del Norte del Canadá

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Ponentes, presidentes y relatores</i>
		Sra. Delia Quilumbaqui, Proyecto de Desarrollo para los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador Presidenta: Sra. Minnie Degawan, representante indígena de Filipinas Relator: Sr. Brian Phillips, Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional
Jueves		
11 de diciembre de 2003	Sesión plenaria	
Mañana		
(10.00 a 13.00 horas)	Tema 3	Sr. José Carlos Morales y Sra. Ivy Nomolungelo Goduka, Coordinadores del Comité de Redacción del Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información Presidente: Sr. Ole-Henrik Magga, Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas Vicepresidentes: Sr. Parshuram Tamang y Sr. Antonio Jacanamijoy, Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas
	Tema 5 Aprobación de los documentos finales	Sr. Ole Henrik Magga
	Tema 6 Clausura del Foro	Sr. Ole Henrik Magga
Tarde		
(14.00 a 18.00 horas)		
Importante: comienzo a las 14.00 horas		
	Tarde de exposiciones en PALEXPO	
	Exposiciones y muestras de formas tradicionales y contemporáneas de comunicación de los pueblos indígenas, los medios de comunicación de masas, la sociedad de la información y las tecnologías avanzadas	Intérpretes de obras de interés cultural, entre otros el Sr. Roberto Borrero, el Sr. Cameron McCathy, el Sr. Anotoli Gogolev y la Compañía Oficial de Danza de Samoa
	Acto cultural indígena	
	Presentación de los documentos finales del Foro Mundial	

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Ponentes, presidentes y relatores</i>
Viernes 12 de diciembre de 2003	Presentación a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	
Mañana (10.00 a 13.00 horas)	13.00 horas Presentación a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de los resultados del Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información	Sra. Mililani Trask, Vicepresidenta del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas
Tarde (15.00 a 16.30 horas)	Clausura de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y presentación de la Declaración y el Programa de Acción del Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información	Sr. Ole Henrik Magga, Presidente del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas

Anexo III

Lista de documentos

Se prepararon los siguientes documentos para el Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información:

1. Programa provisional del Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información;
2. Programa de trabajo provisional del Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información;
3. Documento de un experto independiente, titulado “Los pueblos indígenas y la sociedad de la información”, presentado por el Sr. Marcos Matías Alonzo, miembro del Foro Permanente;
4. Nota de información general a los participantes, preparada por Aboriginal Canada Portal.

Anexo IV

Asistentes

Miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Antonio Jacanamijoy, Ayitegan Kouevi, Willie Littlechild, Wayne Lord, Ole Henrik Magga, Parshuram Tamang, Mililani Trask.

Organizaciones y naciones de pueblos indígenas

Aboriginal People's Television Network, Abya Yala Nexus, Academia de Lenguas Mayas de Guatemala y Proyecto Enlace Quiche, Altai (Tuba), American Indian Law Alliance, Asian Indigenous and Global Peoples Network, Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, Assembly of First Nations, Association Socioculturelle Tagazt, Djanet, Association Udmurt Kenesh, Bangladesh Supreme Court Bar, Bellemondo Media, Buffalo River Dene Nation, Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), Center on Disability Studies –University of Hawaii, Consejo Indígena de Centroamérica (CICA), Centro de Estudios Disciplinarios Aymaras (CEMA), Cherokee Nation, Cheyenne River Sioux Tribe Telephone Authority, COIN Intenet Academy, Comité Intertribal Memoria y Ciencia, Congress of Aboriginal Peoples, Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala, Consejo Indio de Sud America (CISA), Coordinadora Permanente de Pueblos Indígenas del Perú (COPPIP), Council for the Advancement of Native Development Officers, Cowichang Valley, Cultural Association Aang Stered, CWA New Media, Cybergarden Communications, Enlace Quiche, Escuela Radiofónicas Populares del Ecuador, Federation of Saskatchewan, Finish Provincial State, First Nation School Net, First Nations Statistics Secretariat c/o Union of Ontario Indians, First People' Cultural Foundation, Fundación Rigoberta Menchú Tum, Hamatla Treaty Society, Red de medios de difusión indígena, Indigenous Peoples and Nations Coalition, Representante indígena de la región de Khabarovsk (Federación de Rusia), Representante indígena del pueblo Shor (Federación de Rusia), Conferencia Inuit Circumpolar (Canadá); Inuit Tapiriit Kanatami, Kahanwake Mohawk Council, Kao Wao News Group, Kaska Dena Council, Keewatin Tribal Council, Mboscuda, Métis National Council, Mon Unity League, Native Communication Society, National Indigenous Time, Native Women's Association of Canada, Nor Alinea, Sociedad Noruega de Radiodifusión, Papua New Guinea Eco-Forestry Forum, Praire Land Communication System Inc., Programme d'Integration et de Développement du people Pygme au Kivu, Proyecto de Desarrollo para los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador (PRODEPINE), Saami Council, South Asia Indigenous Women Fund, Squamish Nation Next Exit Pictures Ltd., Tebtebba Foundation, Teslin Tlingit Council, Tetuwan Oyate Teton Sioux Nation Treaty Council, The National Broadcasting Company Sakha, United Chiefs and Councils of Manitoulin, Vepsy.

Estados

Australia, Canadá, Ecuador, Estados Unidos de América, Noruega y Suiza. Los siguientes departamentos gubernamentales de diversos Estados Miembros participaron en el Foro Mundial: Canadian Cultural Online; Canadian Heritage; Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional; Community Connectivity Access & International Branch National Office for the Information Economy; Oficina de Asuntos del Consumidor y el Gobierno; Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional;

Comisión Federal de Comunicaciones; Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos del Canadá; Departamento de Asuntos Indígenas y del Norte del Canadá; Sección de Telecomunicaciones Indígenas del Departamento de Comunicación, Tecnología de la Información y Artes del Gobierno de Australia; Departamento de Industria del Canadá; Ministerio de Educación e Investigación de Noruega; y Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América.

Sector privado

Cape York Digital Network, Donna Cona, ICT Development Group, Jatun Pacha Productions, Keewaytinook Okimakanak's Computer Services (Knet), Televisión de Nigeria, Norther Native Broadcasting (Reino Unido), Radiodifusión de Noruega, Sami Radio, SIL International, TeKnowave Inc., Telesat Canada.

Entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales

Banco Interamericano de Desarrollo, Oficina Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Banco Mundial, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y Organización Mundial de la Salud.

Otras organizaciones no gubernamentales e instituciones de enseñanza

Agenda Nacional de Conectividad del Ecuador, American Museum of Natural History (Estados Unidos de América), Apoyo a los Pueblos Indígenas de la Amazonia (Bolivia), Arctic Institute of North America, California State University, Cultural Survival, CPDA, First Nations Statistics (Canadá), FRAPNA, Fundación Cisneros (Colombia), Fundación para el Desarrollo de las Comunicaciones y la Protección Ambiental Colombia Multicolor, Facultad de Periodismo de Groenlandia, Centro de Documentación, Investigación e Información de los Pueblos Indígenas (DOCIP), Fundación Diálogos Indígenas, Institute of Museum and Library Services (Canadá), Instituto para la Conectividad en las Américas (ICA), Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID), Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, Universidad James Cook (Australia), Programme Regional of Health (Canadá), Resource Centre for the Rights of Indigenous Peoples (Noruega), y TARA.

Anexo V

Declaración de los Pueblos Indígenas de América Latina ante la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

Ginebra, 11 de diciembre de 2003

(Conferencia Indígena de América Central y del Sur y de México)

Los representantes de los pueblos indígenas de América Latina, hemos venido a Ginebra para asistir al Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

En primer lugar, agradecemos al cantón de Ginebra y al Gobierno suizo por la hospitalidad y el apoyo brindado a nuestros delegados y delegadas.

Recogiendo el sentir y las aspiraciones de los pueblos indígenas de nuestra región, expresamos lo siguiente: los pueblos indígenas reafirmamos que nuestras propias formas e instrumentos de comunicación tradicional son válidos para una comunicación humana que enriquezca la vida social, con equilibrio y respeto entre los seres humanos y la Madre Naturaleza.

La comunicación es una práctica social cotidiana y milenaria de los pueblos indígenas que es fundamental para la convivencia armónica entre los seres humanos y la naturaleza. Para los pueblos indígenas la comunicación es parte integrante de una cosmovisión en la cual todos los elementos de la vida y la naturaleza se hallan permanentemente relacionados y se influyen entre sí. Por esta razón, la comunicación tiene como fundamento una ética y una espiritualidad conforme a las cuales los contenidos, los sentimientos y los valores se consideran esenciales.

Consideramos que si bien ha habido un diálogo y una predisposición, sobre todo de los países en desarrollo, la Cumbre y, en general, la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, no recogen las propuestas fundamentales de los pueblos indígenas hechas en reuniones preparatorias anteriores. Tampoco recogen las aspiraciones de los pueblos indígenas expresadas en diversos eventos sobre el derecho a desarrollar nuestras propias formas y medios de comunicación comunitaria.

Nos preocupa que la Cumbre, en su primera etapa, no considere los derechos de los pueblos indígenas y adopte una visión del desarrollo centrada en los medios e instrumentos tecnológicos antes que en las necesidades y perspectivas humanas; nos preocupa que el motor de desarrollo sea el acceso a las tecnologías de la información y no el acceso a la equidad, a la paz con justicia social y al ejercicio de los derechos y las libertades humanas.

Alertamos de que la visión de una sociedad futura cuya lógica de construcción esté basada en una competencia de mercado por el uso y acceso a nuevas tecnologías de la información entrañe el grave riesgo de desvirtuar el sentido de la comunicación humana.

El paradigma de una sociedad de la información basada principalmente en el acceso universal a las tecnologías de la información significa ignorar las desigualdades estructurales cuyas causas no son de orden tecnológico o de infraestructura sino que responden a modelos de dominación excluyente basados en el interés privado de corporaciones transnacionales que concentran un gran poder tecnológico e intentan generalizarlo por medio del mercado como única vía para el desarrollo humano.

Desde nuestra condición de pueblos indígenas queremos señalar a la atención de los representantes gubernamentales que tienen en sus manos la aprobación de los documentos finales de la Cumbre que sin una participación decidida de los pueblos indígenas del mundo en la orientación y ejecución de los acuerdos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se continuará con la discriminación y negación de nuestros derechos ancestrales, y esto no sólo ensanchará la brecha digital sino que agravará las actuales condiciones de exclusión social, económica y cultural, en detrimento de la diversidad e identidad cultural de los pueblos.

Como pueblos indígenas que formamos parte de la sociedad civil expresamos enérgicamente nuestra preocupación por que las Naciones Unidas realmente recojan una visión plural y humanista del desarrollo que respete la diversidad cultural de los pueblos y no contribuya —directa ni indirectamente— a consolidar una visión de mercado que responda únicamente al interés privado de poderosas corporaciones de la información, que no coincide necesariamente con el interés de los pueblos por la democracia, el desarrollo sostenible, la justicia social y la paz.

Sobre la base de lo expuesto más arriba, instamos enérgicamente a que la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información considere las acciones siguientes:

1. Fortalecer la diversidad cultural y lingüística de los pueblos indígenas del mundo y como consecuencia, fortalecer su derecho a la comunicación, y a determinar ellos mismos sus contenidos, valores y medios adecuados.
2. Promover el reconocimiento y ejercicio de las libertades y derechos fundamentales de los pueblos indígenas como condición esencial para una sociedad incluyente más justa y solidaria.
3. Fundamentarse en los derechos humanos reconocidos en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena y en otros instrumentos internacionales.
4. Promover mecanismos que aseguren la protección efectiva de los conocimientos, las innovaciones y las prácticas colectivas de los pueblos indígenas vinculados a la diversidad biológica y cultural.
5. Crear las condiciones para que los pueblos indígenas tengan acceso a los recursos financieros que permitan que las tecnologías de la información se desarrollen apropiadamente y bajo sus propias condiciones sin afectar su integridad cultural.
6. Respalda plenamente el documento elaborado por la sociedad civil de la cual formamos parte, que debe ser tomado en cuenta y publicado junto con las resoluciones oficiales, ya que recoge nuestras demandas y planes para construir una sociedad de la información más democrática y solidaria.

7. Promover y facilitar un diálogo genuino antes de la Cumbre de Túnez en que las Naciones Unidas, los gobiernos, la sociedad civil, los pueblos indígenas y el sector privado logren un consenso para la construcción de una verdadera sociedad de la información.

8. Por último, reafirmamos nuestra voluntad de seguir dialogando con todos los representantes gubernamentales y de las Naciones Unidas y todos los agentes interesados, para que de aquí a Túnez podamos alcanzar la metas de construir una sociedad de la información que ayude a continuar y armonizar la vida en nuestra Madre Tierra.
